



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de
Administración

Visado digitalmente por:
SALINAS HUETT Renato
Adrian FAU 20521286769 soft
Cargo: Jefe de la Unidad de
Abastecimiento
Motivo: Soy el autor del
documento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

2021-I01-039278



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 00157-2021-OEFA/OAD

Lima, 18 de noviembre de 2021

VISTOS: El Informe N° 00526-2021-OEFA/OAD-UAB, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 00398-2021-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, **el TUO de la Ley**), señala que cada Entidad debe programar su Cuadro de Necesidades vinculado al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación del TUO de la LCE o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 377-2019-EF (en adelante, **el RLCE**), establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el Subnumeral 7.6.1 del Numeral 7.6 del Acápite VII de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "**Plan Anual de Contrataciones**", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante, **la Directiva**), señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento para incluir o excluir contrataciones;

Que, adicionalmente, el referido Numeral dispone que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones son aplicables las disposiciones de la Directiva referidas a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 00003-2021-OEFA/OAD del 19 de enero de 2021, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al año 2021 (en adelante, **el PAC del OEFA**), con un total de diecinueve (19) procedimientos de selección;

Que, a través de la Resolución de la Oficina de Administración N° 00015-2021-OEFA/OAD del 12 de febrero de 2021, se aprueba la Primera Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir cuatro (04) procedimientos de selección de Adjudicaciones Simplificadas y un (01) procedimiento de selección de Licitación Pública;

Que, con Resolución de Administración N° 00028-2021-OEFA/OAD del 15 de marzo de 2021, se aprueba la Segunda Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir ciento doce (112) procedimientos de Régimen Especial, cuatro (04) procedimientos de selección de Adjudicaciones Simplificadas y dos (2) procedimientos de selección de Concursos Públicos;

Que, mediante Resolución de Administración N° 00046-2021-OEFA/OAD del 27 de abril de 2021, se aprueba la Tercera Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir tres



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de Administración

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

(03) procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada y un (01) procedimiento de selección de Contratación Directa;

Que, a través de la Resolución de la Oficina de Administración N° 00058-2021-OEFA/OAD del 31 de mayo de 2021, se aprueba la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir ciento cincuenta y nueve (159) procedimientos de Régimen Especial y un (01) procedimiento de selección de Concurso Público, además de excluir un (01) procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 00065-2021-OEFA/OAD del 17 de junio de 2021, se aprueba la Quinta Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección de Contratación Directa y un (01) procedimiento de selección de Licitación Pública;

Que, a través de Resolución de la Oficina de Administración N° 0082-2021- OEFA/OAD del 20 de julio de 2021, se aprueba la Sexta Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir veintiún (21) procedimientos de Régimen Especial y un (01) procedimiento de selección de Concurso Público;

Que, a través de Resolución de la Oficina de Administración N° 0092-2021- OEFA/OAD del 13 de agosto de 2021, se aprueba la Séptima Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir veinticuatro (24) procedimientos de Régimen Especial y un (01) procedimiento de Concurso Público;

Que, a través de Resolución de la Oficina de Administración N° 0100-2021- OEFA/OAD del 09 de setiembre de 2021, se aprueba la Octava Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir once (11) procesos de Régimen Especial, un (01) Concurso Público, dos (02) Adjudicaciones Simplificadas y una (01) Subasta inversa electrónica;

Que, a través de Resolución de la Oficina de Administración N° 0118-2021- OEFA/OAD del 29 de setiembre de 2021, se aprueba la Novena Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir un (01) Concurso Público, una (01) Adjudicación Simplificada y un (01) requerimiento por supuesto de inaplicación;

Que, a través de la Resolución de la Oficina de Administración N° 0132-2021-OEFA/OAD del 21 de octubre de 2021, se aprueba la Décima Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir veinticuatro (24) procesos por Régimen Especial y una (01) Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Informe N° 00526-2021-OEFA/OAD-UAB del 15 de noviembre de 2021, la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración solicita se efectúen las gestiones administrativas pertinentes para la aprobación de la Décimo Primera Modificación del PAC del OEFA, con la finalidad de incluir una (01) Adjudicación Simplificada, dos (02) Contrataciones Directas y un (01) Acuerdo Marco, conforme el siguiente detalle:

N° PAC	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	INCLUIR TOTAL S/
399	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACIÓN FIJA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE UBICADA EN EL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	DICIEMBRE	S/ 291,789.36
400	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE VRAEM, DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA	DICIEMBRE	S/ 270,000.00
401	ACUERDO MARCO	ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES Y COMPUTADORAS PORTÁTILES	DICIEMBRE	S/ 232,883.54
402	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA LA LIBERTAD DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	DICIEMBRE	S/ 165,600.00
				S/ 960,272.90

Que, en los documentos adjuntos al citado informe se señala que: la inclusión del procedimiento por Adjudicación Simplificada (Numeral 399), se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (en adelante, **el POI**) con la Actividad Operativa: Vigilancia y seguimiento de la Calidad



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de
Administración

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

Ambiental, y las dos (02) Contrataciones Directas y el Acuerdo Marco se encuentran vinculados al POI con la Actividad Operativa: Gestión del Programa;

Que, mediante el Informe N° 00398-2021-OEFA/OAJ del 18 de noviembre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que resulta legalmente viable aprobar la Décimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, según el Subnumeral 7.6.2 del Numeral 7.6 del Acápite VII de la Directiva, toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada –en cualquier caso– mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00052-2020-OEFA/PCD del 29 de diciembre de 2020, se delega en la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Con el visado de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; el Literal k) del Artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00052-2020-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Décimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir una (01) Adjudicación Simplificada, dos (02) Contrataciones Directas y un (01) Acuerdo Marco, según se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo que señala el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Firmado digitalmente por:
SANCHEZ DEL VALLE Elena
FAU 20521286769 soft
Cargo: Jefa de la Oficina de
Administración
Lugar: Sede Central -
Lima\Lima\Jesus Maria
Motivo: Soy el autor del
documento



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 02844160"



02844160



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200276-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

OEFA

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-1311- ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA

E) RUC :

20521286769

F) PLIEGO :

Pliego 051- ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Resolución de Administración N° -2021-OEFA/OAD

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COOPERATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE-ESCRITO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DEPT								
	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACION FIJA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE UBICADA EN EL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		281,789.36	15	01	13	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ		0 - SI		
	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE VRAEM, DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		270,000.00	15	01	13	09	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	OEC		0 - SI		
401	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdos marco	104 - Compras por catálogo (Gobierno Marco)	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE ESCANERES Y COMPUTADORAS PORTÁTILES				1 - Soles		232,883.54				09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI		
								0 - NO		ESCANERES	4321171100384698	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		115,541.04	15	01	13								
								0 - NO		COMPUTADORAS PORTATILES	4321150300388995	40 - Unidad	22.00	1 - Soles		117,342.50	15	01	13								
402	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA LA LIBERTAD DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		165,600.00	15	01	13	09	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	OEC		0 - SI		

Visado digitalmente por:
 SANCHEZ DEL VALLE Elena
 FAU 20521286769 soft
 Cargo: Jefa de la Oficina de
 Administración
 Motivo: Soy el autor del
 documento



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 03081966"



03081966



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 00735946"



00735946